

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11848 *Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

Por Orden FOM/1473/2011, de 20 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden FOM/3443/2011, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 20), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Fomento, de 13 de enero de 2012, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir

del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.INGENIEROS AERONAUTICOS
 TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0289494324 A1406	BERMEJO	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5205458
		NOZAL	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	26
		JORGE	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE AVIACION CIVIL	10.580,50
2	5070414268 A1406	BARNETO	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5205464
		CARMONA	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	26
		JAVIER	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE AVIACION CIVIL	10.580,50
3	2881651835 A1406	BERNAL	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5231442
		MARQUEZ	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	26
		FERNANDO JOSE	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE AVIACION CIVIL	10.580,50
4	7080839613 A1406	LOPEZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5231443
		SEGOVIA	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	26
		RUBEN MIGUEL	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE AVIACION CIVIL	10.580,50
5	4572592024 A1406	MENDEZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5231444
		GONZALEZ	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	26
		JONATHAN	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AERONAVES	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE AVIACION CIVIL	10.580,50
6	5339448802 A1406	DIEZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5231445
		ORTEGA	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	26
		MARIA PILAR	DIRECCION DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL Y PROTECCION AL USUARIO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE AVIACION CIVIL	10.580,50
7	5339048735 A1406	MUÑOZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA	MADRID	5231446
		CASTILLA	DIRECCION DE LA AESA	MADRID	26
		PATRICIA	DIRECCION DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS Y NAVEGACION AEREA	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE AVIACION CIVIL	10.580,50

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo